

ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DE UNIDAD ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN ELECTRICIDAD Y COMPUTACIÓN

En la ciudad de Guayaquil, se reúnen el 30 de mayo de 2024 los miembros del Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación (FIEC), para tratar asuntos inherentes a la Facultad, iniciando la sesión a las 11h11.

En sesión se encuentran presentes:

- **Vanessa Cedeño Mieles, Ph.D.**, Decana Subrogante de la FIEC
- **Ángel Recalde Lino, Ph.D.**, Subdecano Subrogante de la FIEC
- **Miguel Torres Rodríguez, Ph.D.**, Miembro Principal
- **Otto Alvarado Moreno, Mgtr.**, Miembro Principal
- **Douglas Plaza Guingla, Ph.D.**, Miembro Principal

La Decana subrogante de la facultad hace la apertura de la sesión y pone a consideración el orden del día, una vez constatado el quorum:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta de sesión del 21 de mayo 2024 del Consejo de Unidad Académica de la FIEC.
2. Conocer sobre la admisión del segundo grupo de estudiantes de la MACI, cohorte XII.
3. Conocer sobre el Informe semestral periodo septiembre 2023 a febrero 2024 del Becario Ing. Gonzalo Luzardo Morocho.
4. Varios

Se modifica el orden del día...

1. Aprobación del acta de sesión del 21 y acta de consulta del 27 de mayo 2024 del Consejo de Unidad Académica de la FIEC.
2. Conocer sobre la admisión del segundo grupo de estudiantes de la MACI, cohorte XII.
3. Conocer sobre la admisión del tercer grupo de estudiantes a la MACI - cohorte XII.
4. Conocer sobre el Informe semestral periodo septiembre 2023 a febrero 2024 del Becario Ing. Gonzalo Luzardo Morocho.
5. Conocer sobre la solicitud de prórroga al contrato de beca para finalizar estudios doctorales de Msc. Sara Ríos.
6. Conocer sobre la postulación para el proceso de admisión a la cohorte XII de la MACI.
7. Conocer sobre la aprobación de presupuesto del curso de actualización para estudiantes de la MSEP, cohorte II.
8. Conocer sobre nuevos descuentos para la MSIG, cohorte XXV.



1. Aprobación del acta de sesión del 21 de mayo y acta consulta del 27 de mayo de 2024 del Consejo de Unidad Académica de la FIEC.

Una vez revisada el acta del Consejo de Unidad Académica, se resuelve:

Resolución Nro. CUA-FIEC-2024-05-30-126

Aprobar el acta de la sesión del 21 de mayo de 2024 con las siguientes resoluciones:

- CUA-FIEC-2024-05-21-115
- CUA-FIEC-2024-05-21-116
- CUA-FIEC-2024-05-21-117
- CUA-FIEC-2024-05-21-118
- CUA-FIEC-2024-05-21-119
- CUA-FIEC-2024-05-21-120
- CUA-FIEC-2024-05-21-121
- CUA-FIEC-2024-05-21-122
- CUA-FIEC-2024-05-21-123
- CUA-FIEC-2024-05-21-124

Resolución Nro. CUA-FIEC-2024-05-30-127

Aprobar el acta de consulta del 27 de mayo de 2024 con la siguiente resolución:

- CUA-FIEC-2024-05-27-125

Para asegurar la transparencia y la imparcialidad de las decisiones tomadas, este consejo acuerda la abstención de la aprobación a la resolución **CUA-FIEC-2024-05-30-126**, considerando que el Dr. Ángel Recalde no participó en la sesión del 21 de mayo de 2024.

2. Conocer sobre la admisión del segundo grupo de estudiantes de la MACI, cohorte XII.

Se conoce el Oficio Nro. ESPOL-MACI-OFC-0013-2024 con fecha de 27 de mayo de 2024, mediante el cual Dr. Douglas Plaza, Coordinador de Maestría en Automatización y Control, MACI pone en conocimiento a la Decana Subrogante y por su intermedio al Consejo de Unidad Académica, que después de revisar la documentación entregada por el segundo grupo de postulantes, los resultados del examen de aptitud y en base a los criterios de selección, adoptaron por consulta el 22 de mayo del 2024, la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN CA-MACI-008-2024:

Aprobar y poner en conocimiento del Consejo de la Unidad Académica de FIEC, la nómina del grupo # 2 de postulantes admitidos al programa de Maestría en Automatización y Control Cohorte XII.

#	Cédula	Apellidos y Nombres	Admitido	Observación
1	0952793081	Herrera Baños Luis Efrén	Si	Documentación Completa
2	0931770127	Ponce Martínez Gustavo Adolfo	Si	Documentación Completa
3	0959753112	Villa Alcoser Erika Jeaneth	Si	Documentación Completa



Luego de lo cual, se resuelve:

RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2024-05-30-128

Este Consejo de Unidad Académica toma conocimiento de la Resolución CA-MACI-008-2024 sobre la aprobación del segundo grupo de postulantes admitidos al programa de la MACI, cohorte XII.

RESOLUCIÓN CA-MACI-008-2024:

Aprobar y poner en conocimiento del Consejo de la Unidad Académica de FIEC, la nómina del grupo # 2 de postulantes admitidos al programa de Maestría en Automatización y Control Cohorte XII.

#	Cédula	Apellidos y Nombres	Admitido	Observación
1	0952793081	Herrera Baños Luis Efrén	Si	Documentación Completa
2	0931770127	Ponce Martínez Gustavo Adolfo	Si	Documentación Completa
3	0959753112	Villa Alcoser Erika Jeaneth	Si	Documentación Completa

3. Conocer sobre la admisión del tercer grupo de estudiantes de la MACI, cohorte XII.

Se conoce el Oficio Nro. ESPOL-MACI-OFC-0016-2024 con fecha de 28 de mayo de 2024, mediante el cual Dr. Douglas Plaza, Coordinador de Maestría en Automatización y Control, MACI pone en conocimiento a la Decana Subrogante y por su intermedio al Consejo de Unidad Académica, que después de revisar la documentación entregada por el tercer grupo de postulantes, los resultados del examen de aptitud y en base a los criterios de selección, adoptaron por consulta el 28 de mayo del 2024, la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN CA-MACI-010-2024:

Aprobar y poner en conocimiento del Consejo de la Unidad Académica de FIEC, la nómina del grupo # 3 de los últimos postulantes admitidos al programa de Maestría en Automatización y Control Cohorte XII.

#	Cédula/ Pasaporte	Apellidos y Nombres	Admitido	Observación
1	0603558941	Chuiza Caiza Julio César	Si	Documentación Completa
2	0952793057	Herrera Baños Efrén André	Si	Documentación Completa
3	1550156358	Hurtado Portero Edison Javier	Si	Documentación Completa
4	1204859415	Rivera Salazar Byron Antonio	Si	Documentación Completa
5	N 14107327	Rodriguez Sotero Marco Antonio	Si	Documentación Completa
6	1310804891	Vasquez Pisco Marcelo Agustín	Si	Documentación Completa

Luego de lo cual, se resuelve:

RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2024-05-30-129

Este Consejo de Unidad Académica toma conocimiento de la Resolución CA-MACI-010-2024 sobre la aprobación del tercer grupo de postulantes admitidos al programa de la MACI, cohorte XII.



RESOLUCIÓN CA-MACI-010-2024:

Aprobar y poner en conocimiento del Consejo de la Unidad Académica de FIEC, la nómina del grupo # 3 de los últimos postulantes admitidos al programa de Maestría en Automatización y Control Cohorte XII.

#	Cédula/ Pasaporte	Apellidos y Nombres	Admitido	Observación
1	0603558941	Chuiza Caiza Julio César	Si	Documentación Completa
2	0952793057	Herrera Baños Efrén André	Si	Documentación Completa
3	1550156358	Hurtado Portero Edison Javier	Si	Documentación Completa
4	1204859415	Rivera Salazar Byron Antonio	Si	Documentación Completa
5	N 14107327	Rodriguez Sotero Marco Antonio	Si	Documentación Completa
6	1310804891	Vasquez Pisco Marcelo Agustín	Si	Documentación Completa

4. Conocer sobre el Informe semestral periodo septiembre 2023 a febrero 2024 del Becario Ing. Gonzalo Luzardo Morocho.

Se conoce el Memorando Nro. MEM-FIEC-0096-2024 con fecha 27 de mayo de 2024, suscrita por la Ing. Verónica Paredes Fajardo, analista estadístico de la FIEC, quien pone a conocimiento de la Decana Subrogante y por su intermedio al Consejo de Unidad Académica, el informe semestral del progreso académico presentado por el becario, ING. GONZALO LUZARDO MOROCHO, durante los meses de septiembre 2023 a febrero 2024; el cual describe las actividades realizadas por ese tiempo, evidencias y las proyecciones para el siguiente término académico que cursará, firmado por el becario y el tutor.

La Ing. Paredes, procede a la emisión del reporte de revisión del progreso académico, concluyendo que no existen observaciones que deban ser subsanadas.

Además, adjunta los siguientes documentos:

Documentos anexados:

- Reporte semestral y la planificación. (ESPAÑOL E INGLÉS)
- Evidencia que sustenta sus estudios.
- Registro de actividades de producción científica.
- Reporte del Coordinador
- Reporte Gestión Estratégica

Adicionalmente, gestionó con el Máster José Luis Asencio, Coordinador de la Carrera de Ingeniería en Computación, la revisión de los avances y el área de investigación del becario, lo cual se detalla en el Reporte de Coordinación.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2024-05-30-130

Con base al “REGLAMENTO DE BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS DE POSTGRADO PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO INSTITUCIONAL REG-ACA-VRA-044, Art. 36”, el Consejo de Unidad de la FIEC, aprueba el informe semestral correspondiente al período de septiembre 2023 a febrero 2024, presentado por el becario Ing. GONZALO LUZARDO MOROCHO, quien se encuentra realizando estudios doctorales en la Universidad de Gent, Bélgica.



5. Conocer sobre la solicitud de prórroga al contrato de beca para finalizar estudios doctorales de Msc. Sara Ríos.

Se conoce el Memorando Nro. MEM-FIEC-0097-2024 con fecha 27 de mayo de 2024, suscrito por la Ing. Verónica Paredes, Analista Estadístico Académico de la FIEC, sobre la solicitud de extensión del contrato de beca con ESPOL para realizar estudios doctorales de 1 a Becario MSc. SARA JUDITH RÍOS ORELLANA, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el “Reglamento De Becas Y Ayudas Económicas De Postgrado Para El Desarrollo Académico Institucional, REG-ACA-VRA-044”, informa lo siguiente:

1. *La MSc. Sara Judith Ríos Orellana, realiza Estudios Doctorales en la Universidad de Cuyo, Mendoza-Argentina, en el área de Ingeniería, desde enero de 2016 hasta diciembre de 2019, amparada con un Contrato de Ayuda Económica firmado con ESPOL, el 05 de mayo de 2016.*
2. *El 27 de marzo de 2017, la MSc. Sara Judith Ríos Orellana, suscribió con la ESPOL un Contrato Modificatorio al Contrato de Ayuda Económica para Estudios Doctorales suscrito el 05 de mayo de 2016, mediante el cual se modificó el cuadro de Presupuesto por Doctorando, sin afectar el total de la ayuda económica de \$44,750.00.*
3. *El 06 de julio de 2017, la MSc. Sara Judith Ríos Orellana, firmó con la ESPOL un Contrato Ampliatorio al Contrato de Ayuda Económica para Estudios Doctorales, suscrito el 05 de mayo de 2016, mediante el cual se amplía el literal a) de la Cláusula Quinta, en el sentido que: “Las materias cursadas deberán ser afines o concurrentes al tema de la tesis y podrán tomarse en cualquier Universidad del país (Argentina) o del extranjero, conservando las características de excelencia y profundidad”.*
4. *El 22 de agosto de 2019, la MSc. Sara Judith Ríos Orellana, firmó con la ESPOL un Contrato Modificatorio al Contrato de Ayuda Económica para Estudios Doctorales suscrito el 05 de mayo de 2016, mediante el cual se modificó la cláusula tercera en el sentido que “las actividades desarrolladas en el cuadro de Presupuesto por Doctorando, que estaban programadas para el año 2018, se trasladan para el 2019 y 2020 en consideración que la becaria MSc. Sara Judith Ríos Orellana, no pudo realizar las actividades planificadas en el año 2018, por causas no imputables a ella...”, y la cláusula cuarta extendiéndole el plazo del contrato hasta el 31 de mayo de 2020, para que la MSc. Ríos, culmine sus estudios doctorales en la Universidad de Cuyo.*
5. *El 22 de junio de 2020, la MSc. Sara Judith Ríos Orellana, firmó con la ESPOL un Contrato Modificatorio al Contrato de Ayuda Económica, mediante el cual se extendió el plazo para la culminación de sus estudios a partir del 31 de mayo de 2020 hasta el 30 de mayo de 2021, sin ayuda económica.*
6. *El 04 de agosto de 2021, la MSc. Sara Judith Ríos Orellana, firmó con la ESPOL un Contrato Modificatorio al Contrato de Ayuda Económica, mediante el cual se extendió el plazo para la culminación de sus estudios a partir del 31 de mayo de 2021 hasta el 30 de mayo de 2022, sin ayuda económica.*
7. *El 15 de agosto de 2022, la MSc. Sara Judith Ríos Orellana, firmó con la ESPOL un Contrato Modificatorio al Contrato de Ayuda Económica, mediante el cual se extendió el plazo para la culminación de sus estudios a partir del 31 de mayo de 2022 hasta el 30 de mayo de 2023, sin ayuda económica, aprobada mediante Resolución del Consejo Politécnico Nro. 22-07-200, de fecha 28 de julio del 2022.*
8. *El 26 de junio de 2023, la MSc. Sara Judith Ríos Orellana, firmó con la ESPOL un Contrato Modificatorio al Contrato de Ayuda Económica, mediante el cual se extendió el plazo para la culminación de sus estudios a partir del 31 de mayo de 2023 hasta el 30 de mayo de 2024, sin ayuda económica, aprobada mediante Resolución del Consejo Politécnico Nro. 23-06-224, de fecha 22 de junio del 2023.*
9. *Se toma conocimiento de la comunicación ESPOL-FIEC-SD-OFI-0072-2024 enviada por la becaria Msc. Sara Ríos, de fecha 17 de mayo del 2024, a Jorge Aragundi Ph.D. Decano de la FIEC, en el cual solicita una prórroga por un (1) año desde el 31 de mayo del 2024 al 30 de mayo del 2025 para la terminación de su Programa de Doctorado.*

Documentos anexados:

- Solicitud de extensión
- Cronograma firmado por tutores
- Evidencias de estudios
- Contrato vigente
- Reporte del Coordinador
- Reporte de Gestión Estratégica

Adicionalmente, la Ing. Paredes comunica que gestionó con el Dr. Miguel Torres, Coordinador de la Carrera Ingeniería en Electricidad, la solicitud de extensión, lo cual se detalla en el Reporte de Coordinación.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2024-05-30-131

De acuerdo al Reglamento de Becas y Ayudas Económicas de Postgrado para el Desarrollo Académico Institucional, REG-ACA-VRA-044, y con base al reporte del progreso académico de la becaria MSc. SARA JUDITH RÍOS ORELLANA, se recomienda APROBAR la solicitud de extensión del plazo de finalización de estudios doctorales desde el **31 de mayo de 2024 al 30 de mayo de 2025**, para la finalización de sus estudios doctorales en la Universidad de Cuyo, Argentina, por motivos de salud que dificultaron el desarrollo de las actividades relacionadas a la investigación de sus estudios doctorales y por problemas durante las pruebas finales experimentales que la becaria está realizando con el simulador de tiempo real OPAL RT, que se han venido superando y que son parte del capítulo cinco; así como trámites administrativos inherentes al proceso de defensa del Doctorado, con lo cual la tesis se concluirá y enviará a la UNCUIYO. Este nuevo período del contrato no implica ayuda económica adicional.

Se requiere que la MSc. Sara Ríos exponga los avances de sus estudios doctorales cada dos meses al Consejo de Unidad Académica de la FIEC, junto a su tutor.

6. Conocer sobre la postulación para el proceso de admisión a la cohorte XII de la MACI.

Se conoce el Oficio Nro. ESPOL-FIEC-SD-OFI-0069-2024 con fecha de 28 de mayo de 2024, mediante el cual el Dr. Ángel Recalde, Subdecano Subrogante de la FIEC, pone en conocimiento a la Decana Subrogante y por su intermedio al Consejo de Unidad Académica de la facultad, el Acta No. 007-2024, celebrada el 22 de mayo de 2024 por el Comité Académico de la Maestría en Automatización y Control - MACI, donde el coordinador el Dr. Douglas Plaza, presenta la solicitud de postulación del Tnlgo. Julio César Chuiza Caiza, para el proceso de admisión a la Cohorte XII de la MACI., con la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN CA-MACI-007-2024:

Aprobar y poner en conocimiento del Consejo de la Unidad Académica de FIEC, la solicitud de postular a la Cohorte XII de la Maestría en Automatización y Control, del Sr. Julio César Chuiza Caiza con C.C.# 0603558941, quien es Abogado de los juzgados y tribunales la república, presenta título de tecnólogo en mecánica automotriz, y un documento que acredita su experiencia profesional de 7 años en el área de mantenimiento y reparación de equipos eléctricos y máquinas automatizadas en la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas (FCNM) - ESPOL.

Luego de lo cual, se resuelve:

RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2024-05-30-132

El Consejo de Unidad Académica toma conocimiento de la aprobación de la RESOLUCIÓN CA-MACI-007-2024 sobre la postulación del Sr. Julio César Chuiza Caiza para el proceso de admisión a la Cohorte XII de la MACI.

RESOLUCIÓN CA-MACI-007-2024:

Aprobar y poner en conocimiento del Consejo de la Unidad Académica de FIEC, la solicitud de postular a la Cohorte XII de la Maestría en Automatización y Control, del Sr. Julio César Chuiza Caiza con C.C.# 0603558941, quien es Abogado de los juzgados y tribunales la república, presenta título de tecnólogo en mecánica automotriz, y un documento que acredita su experiencia profesional de 7 años en el área de mantenimiento y reparación de equipos eléctricos y máquinas automatizadas en la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas (FCNM) - ESPOL.

7. Conocer sobre la aprobación de presupuesto del curso de actualización para estudiantes de la MSEP, cohorte II.

Se conoce el Oficio Nro. ESPOL-OFC-ME-2024-0016 con fecha de 29 de mayo de 2024, mediante el cual el MSc. Luis Fernando Ugarte, Coordinador de Maestría en Electricidad, pone a conocimiento a la Decana Subrogante y por su intermedio al Consejo de Unidad Académica, la resolución CA-MSEP-006 – 2024, sobre recomendación de aprobación del presupuesto del curso de actualización para estudiantes de la Maestría en Electricidad mención Sistemas de Potencia, cohorte II, adoptada por el Comité Académico del programa el 29 de mayo de 2024.

RESOLUCIÓN CA-MSEP-006 - 2024

Recomendar la aprobación de presupuesto del curso de actualización para la II cohorte de la MSEP.

Según se detalla en el anexo adjunto:

1.1. Presup.Mat.Act.MSEP.

Luego de lo cual, se resuelve:

RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2024-05-30-133

El Consejo de Unidad Académica APRUEBA el presupuesto del curso de actualización para estudiantes de la Maestría en Electricidad mención, Sistemas de Potencia, cohorte II, adoptada por el Comité Académico del programa con Resolución CA-MSEP-006 – 2024.

RESOLUCIÓN CA-MSEP-006 - 2024

Recomendar la aprobación de presupuesto del curso de actualización para la II cohorte de la MSEP.

Según se detalla en el anexo adjunto:

1.1. Presup.Mat.Act.MSEP.

8. Conocer sobre nuevos descuentos para la MSIG, cohorte XXV.

Se conoce el Oficio Nro. ESPOL-MSIG-2024-0013-O con fecha de 30 de mayo de 2024, mediante el cual el Mag. Lenín Eduardo Freire, Coordinador de Maestría en Sistemas de Información Gerencial, pone a conocimiento a la Decana Subrogante y por su intermedio al Consejo de Unidad Académica, la resolución correspondiente a los descuentos adicionales ofertados a los admitidos en la cohorte XXV de la Maestría en Sistemas de Información Gerencial, no incluidos en la Resolución CUA-FIEC-2024-02-14-038.



RESOLUCIÓN CA-MSIG-019-2024:

Recomendar la aprobación de los descuentos adicionales ofertados a los admitidos en la cohorte XXV de la Maestría en Sistemas de Información Gerencial, no incluidos en la Resolución CUA-FIEC-2024-02-14-038, de acuerdo a lo comunicado en esta acta por el Coordinador Académico de la Maestría en Sistemas de Información Gerencial. Según se detalla a continuación:

TIPO DE DESCUENTO	% DE DESCUENTO
DESCUENTO POR GRUPO MAYOR A 10 PROFESIONALES DURANTE CAMPAÑA	75%
DESCUENTO PERSONAL DE TELCONET	30%
DESCUENTOS PARA GRUPOS MÍNIMO DE 2 PARTICIPANTES (CANCELAN EL PROGRAMA EN 12 CUOTAS MENSUALES)	25%

Luego de lo cual, se resuelve:

RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2024-05-30-134

El Consejo de Unidad Académica APRUEBA los descuentos adicionales ofertados a los admitidos en la cohorte XXV de la Maestría en Sistemas de Información Gerencial según la Resolución CA-MSIG-019-2024, adoptada por el comité académico del programa.

RESOLUCIÓN CA-MSIG-019-2024:

Recomendar la aprobación de los descuentos adicionales ofertados a los admitidos en la cohorte XXV de la Maestría en Sistemas de Información Gerencial, no incluidos en la Resolución CUA-FIEC-2024-02-14-038, de acuerdo a lo comunicado en esta acta por el Coordinador Académico de la Maestría en Sistemas de Información Gerencial. Según se detalla a continuación:

TIPO DE DESCUENTO	% DE DESCUENTO
DESCUENTO POR GRUPO MAYOR A 10 PROFESIONALES DURANTE CAMPAÑA	75%
DESCUENTO PERSONAL DE TELCONET	30%
DESCUENTOS PARA GRUPOS MÍNIMO DE 2 PARTICIPANTES (CANCELAN EL PROGRAMA EN 12 CUOTAS MENSUALES)	25%

CERTIFICO. Que la presente acta fue conocida y aprobada por el Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación en sesión del 30 de mayo de 2024.

Secretaria Ejecutiva de la Unidad Académica

Se levanta la sesión a las 12h18.



Facultad de Ingeniería en Electricidad y
Computación

Vanessa Cedeño Miele, Ph.D.
Decana Subrogante de la FIEC

Ángel Recalde Lino, Ph.D.
Subdecano Subrogante de la FIEC

Mgtr. Otto Alvarado Moreno
Miembro Principal

Douglas Plaza Guingla, Ph.D.
Miembro Principal

Miguel Torres Rodríguez, Ph.D.
Miembro Principal

Elaborado por:
Erika Mendoza C.

